



**Propuesta de las organizaciones de profesionales de la orientación COPOE, FAPOAN y AOSMA en relación al acceso al Máster de Psicopedagogía de la Universidad de Málaga**

Las siguientes organizaciones de profesionales de la orientación educativa quieren hacer la siguiente propuesta en relación a los criterios de acceso al Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad de Málaga:

COPOE: Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España con CIF nº G99061285 y número de inscripción 586.039 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con domicilio en Paseo de la Constitución 12, 6ª Planta; 50008 Zaragoza, dirección de correo electrónico: [presidencia@copoe.org](mailto:presidencia@copoe.org) y página Web [www.copoe.org](http://www.copoe.org) y miembro nº 3.644 del Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

FAPOAN: Federación de Asociaciones de Profesionales de la Orientación Educativa de Andalucía con CIF nº G91849794, registrada con el nº 189 en la Sección 2ª del Registro de Federaciones y Confederaciones de la Unidad Registral de Sevilla, con domicilio en IES Fernando de Herrera, Avda. de la Palmera 20, 41012 Sevilla, dirección de correo electrónico: [fapoanxxi@gmail.com](mailto:fapoanxxi@gmail.com) y página Web <https://fapoan.blogspot.com/?m=1> y miembro nº 3.643 del Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

AOSMA: Asociación de orientadores y orientadoras de la provincia de Málaga, con CIF nº G92540376, registrada con el nº 29-1-6350, con domicilio en IES Universidad Laboral, C/ Julio Verne 6, 29010 Málaga, dirección de correo electrónico: [aosma.orientacion@gmail.com](mailto:aosma.orientacion@gmail.com) y página Web <https://aosma.es> y miembro nº 46 del Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En relación a los requisitos de acceso y criterios de admisión al citado Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad de Málaga se establece el siguiente criterio para la admisión:

*“Atendiendo a las titulaciones existentes actualmente, se establece el siguiente orden de prioridad en la admisión:*

*A) Se establecen como titulaciones con preferencia ALTA:  
Grado en Educación Infantil*

[Escribir texto]



*Grado en Educación Primaria  
Grado en Educación Social  
Maestro (cualquier especialidad)  
Grado en Pedagogía  
Grado en Psicología  
Grado en Logopedia  
Licenciaturas en Pedagogía  
Licenciatura en Psicología  
Licenciatura en Psicopedagogía*

*B) Se establecen como titulaciones con preferencia MEDIA:*

*Grado de Trabajo Social  
Grado en Terapia Ocupacional  
Grado en Fisioterapia  
Grado en Medicina  
Licenciatura en Medicina*

*C) El resto de las titulaciones tendrán preferencia BAJA de acceso”.*

Las organizaciones de profesionales de la orientación educativa, basándonos en la experiencia profesional solicitamos que se modifique la memoria de verificación del título de Máster de Psicopedagogía, y se establezcan como criterios de acceso los siguientes:

1. Titulaciones con preferencia alta para el acceso las siguientes: Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía con carácter exclusivo.
2. Titulaciones con preferencia media para el acceso a la especialidad de orientación educativa las siguientes: Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social.
3. Otras titulaciones: requerirán la superación de una prueba de acceso, tal como se indica anteriormente y se recoge en la normativa vigente.

Remitimos esta propuesta para que sea estudiada con el objetivo de adecuar este Máster en Psicopedagogía a sus expectativas profesionales y de inserción laboral.

En espera de su contestación, les saludan atentamente en Málaga a 5 de febrero de 2019.

Felipe Rodríguez Cortés  
Presidente de AOSMA

Ana Cobos Cedillo  
Presidenta de COPOE

Araceli Suárez Muñoz  
Presidenta de FAPOAN

[Escribir texto]